

20-288-14

SECRETARIA DE AGRICULTURA

SECRETARIA DE AGRICULTURA

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES RURALES

SECCION DE INGENIERIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INGENIERIA

INFORMACION Y DATOS DE LOCALIZACION

☐ 1. CANTON
☐ 2. MUNICIPIO
☐ 3. PARISH
☐ 4. SECCION
☐ 5. LOTE

6550506

☐ 1. CANTON
☐ 2. MUNICIPIO
☐ 3. PARISH
☐ 4. SECCION
☐ 5. LOTE

sitio sta Rosa

#4

DATOS DEL LOTE

☐ 1. CANTON
☐ 2. MUNICIPIO
☐ 3. PARISH
☐ 4. SECCION
☐ 5. LOTE

PARISH

SECCION

LOTE

AREA

PERIMETRO

VALOR

USOS

OTROS

COMENTARIOS

FECHA

ELABORADO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

FECHA DE APROBACION

VALOR DE LA TERRENO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

VALOR TOTAL

VALOR DE LA TERRENO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

VALOR TOTAL

VALOR DE LA TERRENO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

VALOR TOTAL

VALOR DE LA TERRENO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

VALOR TOTAL

VALOR DE LA TERRENO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

VALOR TOTAL

VALOR DE LA TERRENO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

VALOR TOTAL

VALOR DE LA TERRENO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

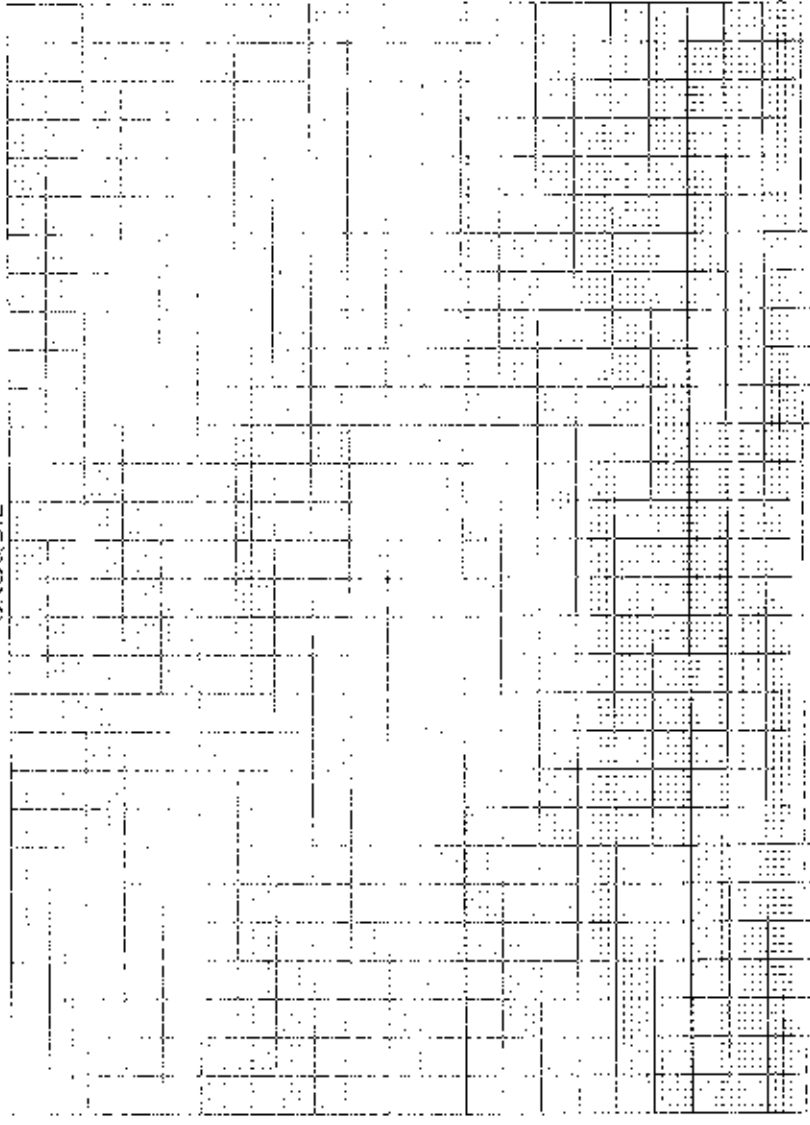
VALOR TOTAL

VALOR DE LA TERRENO

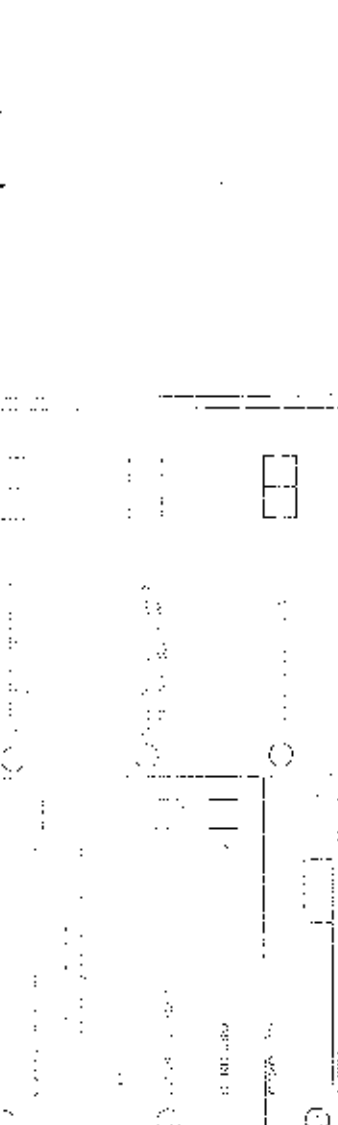
VALOR DE LA CONSTRUCCION

VALOR TOTAL

CONQUE



Se desm. de 6550506
J.L. 28/02/14



☐ 1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9. ☐ 10. ☐ 11. ☐ 12. ☐ 13. ☐ 14. ☐ 15. ☐ 16. ☐ 17. ☐ 18. ☐ 19. ☐ 20. ☐ 21. ☐ 22. ☐ 23. ☐ 24. ☐ 25. ☐ 26. ☐ 27. ☐ 28. ☐ 29. ☐ 30. ☐ 31. ☐ 32. ☐ 33. ☐ 34. ☐ 35. ☐ 36. ☐ 37. ☐ 38. ☐ 39. ☐ 40. ☐ 41. ☐ 42. ☐ 43. ☐ 44. ☐ 45. ☐ 46. ☐ 47. ☐ 48. ☐ 49. ☐ 50. ☐ 51. ☐ 52. ☐ 53. ☐ 54. ☐ 55. ☐ 56. ☐ 57. ☐ 58. ☐ 59. ☐ 60. ☐ 61. ☐ 62. ☐ 63. ☐ 64. ☐ 65. ☐ 66. ☐ 67. ☐ 68. ☐ 69. ☐ 70. ☐ 71. ☐ 72. ☐ 73. ☐ 74. ☐ 75. ☐ 76. ☐ 77. ☐ 78. ☐ 79. ☐ 80. ☐ 81. ☐ 82. ☐ 83. ☐ 84. ☐ 85. ☐ 86. ☐ 87. ☐ 88. ☐ 89. ☐ 90. ☐ 91. ☐ 92. ☐ 93. ☐ 94. ☐ 95. ☐ 96. ☐ 97. ☐ 98. ☐ 99. ☐ 100.

☐ 1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9. ☐ 10. ☐ 11. ☐ 12. ☐ 13. ☐ 14. ☐ 15. ☐ 16. ☐ 17. ☐ 18. ☐ 19. ☐ 20. ☐ 21. ☐ 22. ☐ 23. ☐ 24. ☐ 25. ☐ 26. ☐ 27. ☐ 28. ☐ 29. ☐ 30. ☐ 31. ☐ 32. ☐ 33. ☐ 34. ☐ 35. ☐ 36. ☐ 37. ☐ 38. ☐ 39. ☐ 40. ☐ 41. ☐ 42. ☐ 43. ☐ 44. ☐ 45. ☐ 46. ☐ 47. ☐ 48. ☐ 49. ☐ 50. ☐ 51. ☐ 52. ☐ 53. ☐ 54. ☐ 55. ☐ 56. ☐ 57. ☐ 58. ☐ 59. ☐ 60. ☐ 61. ☐ 62. ☐ 63. ☐ 64. ☐ 65. ☐ 66. ☐ 67. ☐ 68. ☐ 69. ☐ 70. ☐ 71. ☐ 72. ☐ 73. ☐ 74. ☐ 75. ☐ 76. ☐ 77. ☐ 78. ☐ 79. ☐ 80. ☐ 81. ☐ 82. ☐ 83. ☐ 84. ☐ 85. ☐ 86. ☐ 87. ☐ 88. ☐ 89. ☐ 90. ☐ 91. ☐ 92. ☐ 93. ☐ 94. ☐ 95. ☐ 96. ☐ 97. ☐ 98. ☐ 99. ☐ 100.

☐ 1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9. ☐ 10. ☐ 11. ☐ 12. ☐ 13. ☐ 14. ☐ 15. ☐ 16. ☐ 17. ☐ 18. ☐ 19. ☐ 20. ☐ 21. ☐ 22. ☐ 23. ☐ 24. ☐ 25. ☐ 26. ☐ 27. ☐ 28. ☐ 29. ☐ 30. ☐ 31. ☐ 32. ☐ 33. ☐ 34. ☐ 35. ☐ 36. ☐ 37. ☐ 38. ☐ 39. ☐ 40. ☐ 41. ☐ 42. ☐ 43. ☐ 44. ☐ 45. ☐ 46. ☐ 47. ☐ 48. ☐ 49. ☐ 50. ☐ 51. ☐ 52. ☐ 53. ☐ 54. ☐ 55. ☐ 56. ☐ 57. ☐ 58. ☐ 59. ☐ 60. ☐ 61. ☐ 62. ☐ 63. ☐ 64. ☐ 65. ☐ 66. ☐ 67. ☐ 68. ☐ 69. ☐ 70. ☐ 71. ☐ 72. ☐ 73. ☐ 74. ☐ 75. ☐ 76. ☐ 77. ☐ 78. ☐ 79. ☐ 80. ☐ 81. ☐ 82. ☐ 83. ☐ 84. ☐ 85. ☐ 86. ☐ 87. ☐ 88. ☐ 89. ☐ 90. ☐ 91. ☐ 92. ☐ 93. ☐ 94. ☐ 95. ☐ 96. ☐ 97. ☐ 98. ☐ 99. ☐ 100.

☐ 1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9. ☐ 10. ☐ 11. ☐ 12. ☐ 13. ☐ 14. ☐ 15. ☐ 16. ☐ 17. ☐ 18. ☐ 19. ☐ 20. ☐ 21. ☐ 22. ☐ 23. ☐ 24. ☐ 25. ☐ 26. ☐ 27. ☐ 28. ☐ 29. ☐ 30. ☐ 31. ☐ 32. ☐ 33. ☐ 34. ☐ 35. ☐ 36. ☐ 37. ☐ 38. ☐ 39. ☐ 40. ☐ 41. ☐ 42. ☐ 43. ☐ 44. ☐ 45. ☐ 46. ☐ 47. ☐ 48. ☐ 49. ☐ 50. ☐ 51. ☐ 52. ☐ 53. ☐ 54. ☐ 55. ☐ 56. ☐ 57. ☐ 58. ☐ 59. ☐ 60. ☐ 61. ☐ 62. ☐ 63. ☐ 64. ☐ 65. ☐ 66. ☐ 67. ☐ 68. ☐ 69. ☐ 70. ☐ 71. ☐ 72. ☐ 73. ☐ 74. ☐ 75. ☐ 76. ☐ 77. ☐ 78. ☐ 79. ☐ 80. ☐ 81. ☐ 82. ☐ 83. ☐ 84. ☐ 85. ☐ 86. ☐ 87. ☐ 88. ☐ 89. ☐ 90. ☐ 91. ☐ 92. ☐ 93. ☐ 94. ☐ 95. ☐ 96. ☐ 97. ☐ 98.

[illegible][illegible]

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		(C) 1980-1990 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y AVALUO DEL PARAGUAY
FECHA DE INGRESO:	10-02-70 11:20	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	688650-0000 688650-0000	
NOMBRES y/o RAZÓN	FERRER JONAS	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	C/1 Denegación 1454, Sana	
	FERRER 14-02-14 08:30	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:	SE RECIBIÓ POR CODIGO 6886502 PARA EL ALTA DE UN TERRENO. PROPIEDAD 45° ASCEJUNAS INGRESO DE NOMBRE FERRER JONAS	
FIRMA DEL INSPECTOR	FECHA:	
INFORME TÉCNICO:	TERRENO EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN	
FIRMA DEL TÉCNICO	FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN.	FIRMA DEL DIRECTOR	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

3472



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3472:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de junio de 2008*
Parroquia: *San Lorenzo*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno innominado y no catastrado en el Sitio "Santa Rosa", de esta Parroquia, con Tres Cuadrás, más o menos. Linderando: POR EL FRENTE Y ATRAS, c o n c a m i n o s p ú b l i c o s . POR UN COSTADO: con el Estero Amargo. POR EL OTRO, con propiedad de Benito A n c h u n d i a , siendo esta la mitad de dicha propiedad. SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	108 15/03/1943	25

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: *sábado, 15 de mayo de 1943*

Tomo: *1* Folio Inicial: *25* - Folio Final: *26*

Número de Inscripción: *108* Número de Repertorio: *253*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 03 de abril de 1943*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionado con un terreno innominado y no catastrado en el Sitio "Santa Rosa", de esta parroquia, con t r e s c u a d r a s , m a s o m e n o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000004976	Mero Lopez Juana Paula	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000004975	Pilligua Rendon German	(Ninguno)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:21:48 del viernes, 07 de febrero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - COMPRAVENTA

En atención a Rute de Documento No. 416-SM-SMC, trámite = 7950 -2013 -1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.)

Esta Dirección atención al Oficio No. 001-DPUM-JVC-2014; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #061 aprueba la Partición Extrajudicial de terreno propiedad de los Herederos del MERO LOPEZ JUANA PAULA, ubicado en el sitio Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, Clave Catastral No. 6556502000, el mismo, conforme escritura determina una superficie total de 3 tres; cuádras más o menos (21.168,00m²)

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 21.168,00m². (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 03 de abril de 1943, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 15 de mayo de 1943)

Por el Frente: Camino público.

Por Atrás: Camino público.

Por un Costado (derecho): Con el estero amargo.

Por el Otro (Costado izquierdo): Con propiedad de Benito Anchundia.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA OTORGADA POR EL INDIA A FAVOR DE LOS SEÑORES ALBA REYES Y TEODORO ZAMBRANO: 406,00m²

AREA DEJADA POR LOS PROPIETARIOS PARA CALLE: 155,10m²

AREA DE QUEBRADA NATURAL: 760,00m²

AREA NO JUSTIFICADA: 3.496,82m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 2013.13.08.01, P.04662 de los bienes dejados por las causantes Manuel Higino Alvia Lopez y Juana Paula Mero Lopez autorizada en la Notaría Primera de Manta el 22 de agosto de 2013).

REYES MERO ARTURO POMERIO: (hijo heredero) equivalente al 10,00%.

REYES MERO SEGUNDO EVARISTO: (hijo heredero) equivalente al 10,00%.

REYES MERO HUGO TIMOLEON: (hijo heredero) equivalente al 10,00%.

REYES MERO ALBA ESPERANZA: (hija heredera) equivalente al 10,00%.

ALVIA MERO MATILDE MONSERRATE: (hija heredera) equivalente al 10,00%.

Los herederos de común acuerdo, no obstante la cuota hereditaria establecida para cada uno, tienen a bien llevar a cabo la partición del inmueble desmembrándolo de la siguiente manera:

Área a Otorgar a favor de la heredera Alba Esperanza Reyes Mero/ Lote 1: 443,00m²

Por el Frente: 5,56m - Camino público

Por Atrás: 20,00m - Propiedad de los señores Alba Reyes y Teodoro Zambrano.

Por el Costado Derecho: 13,79m + 20,03m - Calle dejada por los propietarios.

Por el Costado Izquierdo: 19,44m - Lote 5 a desmembrar a favor de los señores Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero.

Área a Otorgar a favor de la heredera Matilde Monserrate Alvia Mero/ Lote 2: 384,46m²

Por el Frente: 16,55m - Camino público.

Por Atrás: 30,42m - Área de quebrada natural.

Por el Costado Derecho: 24,17m + 10,17m - Camino público.

Por el Costado Izquierdo: 10,93m - Área de quebrada natural.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, trámite # 7950-2013 -2

Área a Otorgar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero/ Lote 3: 1.492,43m²

Por el Frente: 27,68m - Calle dejada por los propietarios.

Por Atrás: 24,83m - Propiedad de Benito Anchundia.

Por el Costado Derecho: 6,29m - 44,29m - Área de quebrado natural.

Por el Costado Izquierdo: 33,68m - Lote 4 a desmembrar a favor del Sr. Teobaldo Mero.

Área a Otorgar a favor del Sr. Teobaldo Mero/ Lote 4: 1.154,53m²

Por el Frente: 18,33m lindera con calle dejada por los propietarios, y 13,84m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero.

Por Atrás: 8,60m - 13,00m - Propiedad de Benito Anchundia.

Por el Costado Derecho: 33,68m - Lote 3 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero.

Por el Costado Izquierdo: 9,35m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero, y 16,75m - 16,53m con propiedad de los causantes.

Área a Otorgar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero/ Lote 5: 5.331,92m²

Por el Frente: 59,58m - Siguiendo el trazado del camino público.

Por Atrás: Partiendo del costado izquierdo hacia el costado derecho con 12,34 y 13,98m - 26,64m con propiedad de los causantes.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el frente hacia atrás con 19,44m con Lote 1 a desmembrar a favor de la heredera Alba Esperanza Reyes Mero - 20,00m que desde este punto gira hacia la derecha en 20,66m más con propiedad de los señores Alba Reyes y Teodoro Zambrano - 8,00m lindera con calle dejada por los propietarios, desde este punto gira hacia atrás con 13,84m - 9,35m lindera con Lote 4 a favor del señor Teobaldo Mero.

Por el Costado Izquierdo: 113,03m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

Área a Otorgar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero/ Lote 6: 9.943,58m²

Por el Frente: 29,11m - Camino público.

Por Atrás: Partiendo desde el costado izquierdo hacia la derecha con 13,12m lindera con camino público, desde este punto gira en ángulo hacia el frente con 15,00m y desde ese punto gira hacia la derecha con 20,00m lindera con Lote 7 a desmembrar a favor del señor Carlos Andres Palacio Pablo, continúa con 29,00m y gira hacia atrás en ángulo con 15,00m lindera con Lote 8 a desmembrar a favor del señor Angel Patricio Leon Murillo, desde este punto continúa hacia la derecha con 19,00m lindera con camino público.

Por el Costado Derecho: 113,03m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero, desde este punto gira hacia la izquierda con 12,13m - 19,35m - 76,72m con propiedad de los causantes, y 20,30m lindera con Propiedad de Benito Anchundia.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás con 19,40m - 42,16m - 31,64m - 14,58m - 14,87m con camino público.

Área a Otorgar a favor del señor Carlos Andres Palacio Pablo/ Lote 7 300,00m²

Por el Frente: 20,00m - Camino público.

Por Atrás: 20,00m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

Por el Costado Derecho: 15,00m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

Por el Costado Izquierdo: 15,00m - Lote 8 a desmembrar a favor del señor Angel Patricio Leon Murillo.

Área a Otorgar a favor del señor Angel Patricio Leon Murillo/ Lote 8: 300,00m²

Por el Frente: 20,00m - Camino público.

Por Atrás: 20,00m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

Por el Costado Derecho: 15,00m - Lote 7 a desmembrar a favor del señor Carlos Andres Palacio Pablo.

Por el Costado Izquierdo: 15,00m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, trámite n. 7950 -2013 -3

ÁREA SOBREVIENTE:

Ninguna

NOTA:

- No existe afectación al Plan Regulatorio
- De acuerdo a la Zonificación cumple con el requerimiento mínimo establecido por la Reglamentación Urbana.

Manta, enero 29 de 2014

Arg. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.

(Firma)

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, trámite # 7950 -2013 -7

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 001-DPUM-JVC-2013 e informe #001 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a **TEOBALDO MERO** sobre una parte del terreno ubicado en el sitio Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, signado como Lote 4, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Manuel Higinio Alvia Lopez y Juana Paula Mero Lopez, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 18,33m lindera con calle dejada por los propietarios, y 13,84m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero.

Por Atrás: 8,60m : 13,00m –Propiedad de Benito Anchundia.

Por el Costado Derecho: 33,68m - Lote 3 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero.

Por el Costado Izquierdo: 9,35m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero, y 16,75m - 16,53m con propiedad de los causantes.

Área Total: 1.154,51m²

Manta, enero 29 de 2014

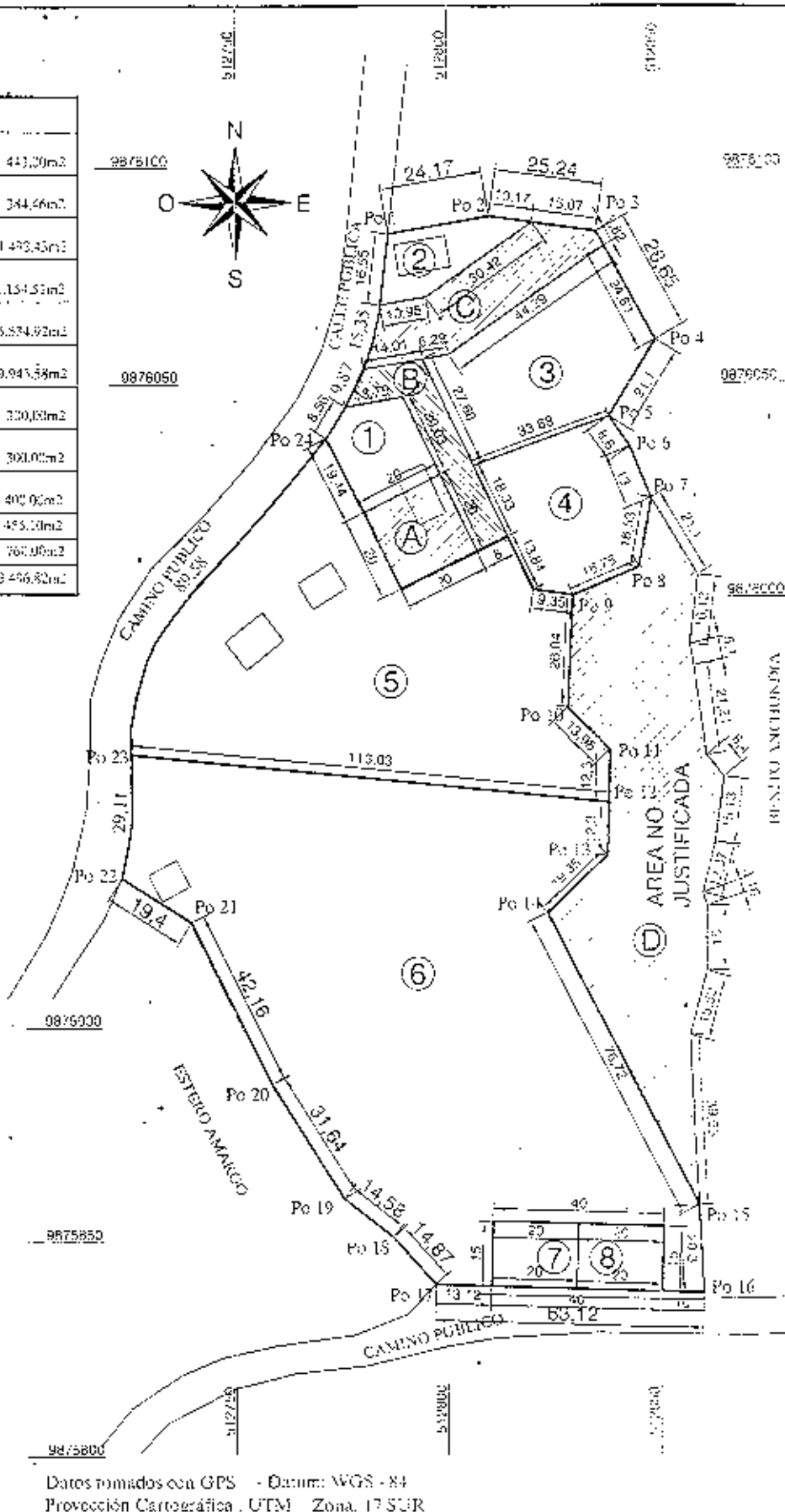
Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
F.H.A.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

CUADRO DE AREAS

AREA DE ESCRITURA: 21.168,00m ²	
(1) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALBA ESPERANZA REYES MERO	441,20m ²
(2) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO	344,46m ²
(3) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE HERDOS REYES MERO Y MATILDE ALVIA MERO	1.493,43m ²
(4) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LEONARDO MERO	1.154,57m ²
(5) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE HERDOS REYES MERO Y MATILDE ALVIA MERO	5.574,92m ²
(6) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ARTURO POMERO REYES MERO	9.941,58m ²
(7) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CARLOS ANDRES PALACIO PABLO	320,03m ²
(8) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANGEL PATRICIO LEON MUJALLO	301,00m ²
(A) AREA OTORGADA POR EJECINDA A FAVOR DE ALBA REYES Y LEONARDO ZAMBRANO	400,00m ²
(B) AREA DEJADA PARA CALLE	455,00m ²
(C) AREA DE QUERRADA NATURAL	760,00m ²
(D) AREA NO JUSTIFICADA	3.456,82m ²

VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
Po 1	512786.20	9876084.66
Po 2	512816.02	9876058.74
Po 3	512835.02	9876035.28
Po 4	512849.02	9876060.28
Po 5	512838.02	9876042.28
Po 6	512843.02	9876035.28
Po 7	512848.02	9876023.28
Po 8	512845.07	9876007.01
Po 9	512829.63	9876000.49
Po 10	512828.25	9875974.48
Po 11	512838.16	9875954.63
Po 12	512837.83	9875952.33
Po 13	512837.50	9875940.04
Po 14	512823.45	9875926.74
Po 15	512859.06	9875858.78
Po 16	512860.11	9875838.51
Po 17	512797.02	9875849.28
Po 18	512787.02	9875851.28
Po 19	512775.51	9875860.23
Po 20	512758.53	9875886.92
Po 21	512739.33	9875924.55
Po 22	512723.01	9875934.72
Po 23	512725.37	9875963.51
Po 24	512771.49	9876037.31



NOMBRE: HEREDEROS REYES MERO / ALVIA MERO MATILDE			
PROVINCIA: MANABÍ	CANTON: MANTA	PARRISHUA: SAN LORENZO	TECNICO:
SECTOR: "SANTA ROSA"	SUPERFICIE INICIAL: 21.168,00m ²	ESCALA: 1:1500	
CONTIENE:	FECHA: AGOSTO 2013	LEVANTO Y DIBUJO:	
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN	FORMATO: A-4		